

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº. EXPTE.  107OB/2020	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

**DECRETO:**

Visto expediente número **107OB/2020** del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras de reparación del muro de contención de la Escuela Infantil Duende**, y, teniendo en cuenta el informe justificativo de la necesidad del contrato elaborado por el Subdirector de Arquitectura, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor e informe del Área de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la Memoria valorada de reparación de muro de contención de la Escuela Municipal Duende y que se asume por el órgano de contratación, **ADJUDICAR** el contrato menor de obras **reparación del muro de contención de la Escuela Infantil Duende**, a la mercantil **URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 28.560 € al que corresponde por IVA la cuantía de 5.997,60 €, totalizándose la oferta en 34.557,60 €

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0701 15321 60901, denominada Plan Público de Mejora de Zonas y Equipamientos del presupuesto de 2020.

**TERCERO.-** Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

EL ALCALDE  
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

